



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa "La Justicia va a los barrios".

Gustavo Eduardo BORDET

Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo destacar la importancia del Programa “La Justicia va a los barrios”, llevado adelante por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, el cual consiste en hacer llegar a aquellos vecinos de la provincia, que por diversos motivos no pueden acercarse al Centro Cívico a realizar distintas consultas referidas a sus derechos como ciudadanos.

Este Programa tiene equipos conformados por integrantes de Magistratura y funcionariado del Poder Judicial, del Ministerio Público de Defensa y del Ministerio Público Fiscal, así como profesionales de equipos técnicos interdisciplinarios, quienes se hacen presentes en una institución barrial o educativa de acuerdo al cronograma de día y hora previamente establecido con el fin de atender todo tipo de consultas.

La importancia que tiene esta iniciativa es la gran diversidad de temas que los ciudadanos pueden abordar como por ejemplo ante integrantes de Juzgado de Paz, realizar certificados de supervivencia, declaraciones juradas para gestionar asignaciones familiares, becas y cobertura de Obra Social, también certificación de firmas en tramites previsionales, poderes, seguros de vida, formularios de Becas.

También ante integrantes del Ministerio Público de la Defensa se pueden realizar trámites de atención y asesoramiento en materia de cuota alimentaria régimen de comunicación, tutela, restricción a la capacidad, como así también trámites ante organismos públicos tendientes a garantizar el derecho a la salud y a la educación.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Otra atención que ofrece este Programa es ante integrantes del Ministerio Público Fiscal donde se reciben denuncias, seguimientos de denuncias en trámites, como así también atención de consultas en general vinculadas con la comisión de delitos.

Es importante destacar que esta iniciativa llevada adelante por la Dra. Susana Medina, quien fuera la presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos y la Directora y creadora del mismo, quien resalta que el Programa "La justicia en los Barrios" fomenta que los sectores más vulnerables de la población, lo más pobres, los que más sufren tengan acceso a la justicia, al reconocimiento de los derechos.

El Papa Francisco en una carta enviada a la Dra. Susana Medina, resaltó la importancia de este Programa e instó a seguir adelante con el mismo.

Cabe mencionar que dicho Programa fue declarado de interés por parte del Ministerio de Justicia y Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, mediante Resolución N° 586 del 02/12/2020

Por todo lo expuesto es necesario destacar que el derecho a la justicia es muy importante para todos los ciudadanos y sobre todo para aquellos más vulnerables, bregar por aquellas acciones que faciliten un marco de igualdad, debe ser siempre un norte a seguir y es en este sentido, solicitarle a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

Gustavo Eduardo BORDET

Diputado de la Nación